Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 **/OFPLA – GUDER**

Bogotá DC

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN DIRAF 06-7-10039-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**23/08/2021**	**Hasta**	**22/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2021-014200-DIRAF del 28/04/2021, el señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero, nombró como supervisor del contrato PN-DIRAF 06-7-10039-21, al señor Coronel JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE, Jefe del Grupo Direccionamiento Estratégico y de Recursos.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Cinco (5)**

1 Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/04/2021 y el 22/05/2021.
2 Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/05/2021 y el 22/06/2021
3 Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/06/2021 y el 22/07/2021
4 Informe de supervisión del período comprendido entre el 23/07/2021 y el 22/08/2021
5 Informe de supervisión del período comprendido entre el 23/08/2021 y el 22/09/2021

Información del contrato u orden de compra

Fiel copia del original ilegible

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRAF 06-7-10039-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE CONVENIOS Y SU APLICATIVO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA INSTITUCION".
Contratista	Ronny Alexander Rodríguez Eslava
Representante legal	Ronny Alexander Rodríguez Eslava
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 80´000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 80´000.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única, sin sobrepasar el 31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/04/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante informe de actividades del 23 de septiembre de 2021 se deja constancia documental del cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas, las cuales fueron verificadas y aprobadas por esta supervisión.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Fiel copia del original islena.zabala

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (Salud, Pensión y ARL)	SI	Se anexa copia de la Planilla # 53382726, en la cual consta el pago de los parafiscales correspondientes al mes de agosto de 2021.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Asesoría durante 8 meses para el año 2021. Esta actividad está enfocada en un acompañamiento y asesoría personalizada a las unidades de la Policía Nacional, teniendo en cuenta las dudas e inquietudes que presentan en el día a día por parte de las unidades ejecutoras, las cuales requieran asesoría de la Oficina de Planeación respecto a la negociación, suscripción, ejecución y liquidación de los convenios. La asesoría deberá realizarse como mínimo durante dieciséis (16) horas semanales.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Seguimiento mensual a la ejecución de los convenios suscritos por las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, verificando plazos de ejecución y liquidación, entrega de recursos económicos y bienes tangibles e intangibles, que garanticen el cabal cumplimiento de los convenios suscritos de acuerdo a las condiciones consignadas en los mismos.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Acompañar en el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento presentados a la Contraloría General de la República, Control Interno y demás entes que lo requieran, en virtud de los convenios negociados por la Policía Nacional, de acuerdo con su perfil y competencia.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Aplicar criterios económicos y financieros en el análisis de situaciones y/o atención de requerimientos sobre los convenios negociados o por negociar en la Policía Nacional, dándolos a conocer a través de informes, comunicaciones oficiales y/o presentaciones.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Coadyuvar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 "Colombia Bicentenaria – Seguridad con Legalidad" en su objetivo estratégico R1 que indica que se debe generar un cambio en la distribución del presupuesto, de tal manera que se estructure por planes, programas y proyectos, de acuerdo a las capacidades	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista

Es copia del original isleniazabala

institucionales, teniendo como fundamento esencial la optimización de los recursos		
Participar en la elaboración y presentación de los diferentes trámites y estudios requeridos por la Oficina de Planeación, relacionados con su misión institucional, de acuerdo con su perfil y competencia	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Participar activamente y formar parte del equipo negociador en representación del Director General de la Policía Nacional, de los convenios a suscribir con las empresas petroleras (ECOPETROL SA, Pacific Rubiales, Equion energía Limited).	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Realizar la proyección y análisis de factibilidad, conveniencia y oportunidad de los convenios a nivel nacional para conocer el comportamiento, gestión e impacto de los mismos en la institución, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Mejoramiento y actualización del sistema de Información de Convenios (SICONI), de acuerdo a los estándares sistemáticos que apliquen en la actualidad, de tal forma que su funcionamiento sea dinámico y que ofrezca información oportuna de acuerdo a las necesidades del mando institucional.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Realizar el seguimiento a los convenios a través del sistema de Información de Convenios (SICONI)con el fin de generar las alertas correspondientes a los suscriptores de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Formular actualización de la normatividad institucional relacionada con convenios, con el fin de alinearse a las políticas actuales del Estado.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Socialización y capacitación a las unidades policiales en el nivel nacional sobre la normatividad institucional e información relacionada con convenios.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Asesoría a las unidades policiales en la negociación y suscripción de convenios con entidades públicas y privadas que generaron costo – beneficio a la Policía Nacional y que reflejan en el mejoramiento del servicio policial.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión del presente contrato y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información	SI	

Fiel Copia del original Firma. Zabala

institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscrita por la institución los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
El contratista deberá cumplir con las actividades concernientes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
El contratista deberá con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista
El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del presente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo.	SI	Se verifica el cumplimiento la actividad contratada y la evidencia en el informe presentado por el Contratista

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron durante el período del informe.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (158) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (99) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Fiel copia del original Isabel Zabala

El pago se realizará contra prestación del servicio en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato e informe de las actividades realizadas y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: en cuanto al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

Los pagos se realizarán en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: RONNY ALEXANDER RODRIGUEZ ESLAVA
BANCO: Davivienda
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NÚMERO DE LA CUENTA: 0550006800778562

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$80´000.000.00	
Valor total de las entregas	$40´000.000.00	50.0%
Valor total facturado	$50´000.000.00	62.5%
Valor facturado pendiente de pago	$10´000.000.00	12.5%
Valor pagado	$40´000.000.00	50.0%
Valor pendiente de entrega	$30´000.000.00	37.5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	$ 40.000.000	del 23/08/2021 al 22/09/2021	$50´000.000	Cta. de cobro 04 del 23/09/2021	$ 40´000.000	Pendiente	Pendiente

Es copia del original islena.zabala

.....							

5. RECOMENDACIONES

En el marco de las obligaciones previstas en el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10039-21, se verifica el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, en reunión con él se le recuerda el cumplimiento a las actividades concernientes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo; a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial; así como también garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Coronel JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE
Cargo: Jefe del Grupo Direccionamiento Estratégico y de Recursos
Oficina de Planeación de la Policía Nacional
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-7-10039-21
Correo electrónico: ofpla.guder@policia.gov.co
No. Celular: 3227013396

Fotocopia del original firma.trabajo

Fiel copia del original islena.zabala